

**ACTA 13/2016**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 13-09-2016**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- Benjamí Soler Palomares (Compromís)

Compromís :

- Cintia Alavés Cañada
- David Ramírez Navarro

EUPV :

- Raquel Pérez Antón.
- Pedro Mario Pardo Amorós

PDC:

- M<sup>a</sup> Carmen de Lamo Huertas
- Adriana Paredes Mínguez

Centre Moderat:

- David Alavés Lledó

PP :

- Juan José Berenguer Alcobendas
- Lourdes Llopis Soto
- Alejandro Collado Giner
- Marisa Navarro Pérez
- M<sup>a</sup> del Carmen Alemañ Lledó
- Adolfo Lorenzo Gomisç
- Rafael Galvañ Urios

PSOE :

- José Ramón Varó Reig
- María Jiménez Belmar
- Pere Lluís Gomis Pérez

C's :

- Julio Oca Enríquez
- Jesús Garrido Garrido

Interventor Acctal.:

- Vicente Mira Senent

Secretario Acctal.:

- Raimundo Panea Abad

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO. ECONOMÍA. Modificación de crédito nº 9/2016.**

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, Benjamí Soler Palomares, que dice así:

“D. Benjamí Soler Palomares, Alcalde del Ayuntamiento de El Campello al Pleno de la Corporación, **EXPONE:**

Que la actividad que realiza y promueve éste Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios, según se pone de manifiesto en la Memoria que se acompaña, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario suplementar créditos en las partidas que se describen en el Anexo 1 con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Por todo lo cual, se propone al Ayuntamiento **PLENO** la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Conceder suplementos de créditos en los capítulos cuyo detalle se encuentra en cuadro anexo:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: **392.000,00 €**

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: **392.000,00 €**

**SEGUNDO.** Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA **392.000,00 €**

TOTAL FINANCIACIÓN **392.000,00 €**

**TERCERO-** Exponer al público el expediente de modificación de créditos nº 09-2016 durante 15 días mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.”

**Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** indica que votarán en contra porque no entienden que en las diferentes partidas se haya tenido en cuenta antes el gasto que la dotación económica, por ejemplo en los gastos diversos de enseñanza y educación, se tiene en cuenta unos proyectos que se están elaborando a lo largo del año sin haberse hecho la dotación económica antes, lo que conlleva a que se incremente el gasto de la partida. Sigue exponiendo otros casos como los gastos de mantenimiento de pavimento, alcantarillado y parques y jardines, en los cuales, según el extracto de cuenta que se les entregó ayer, queda partida suficiente, por lo que no entienden para qué se motiva esta modificación de crédito. También dice que en el apartado de obras e inversiones, hay un gasto, hasta el día 2 de agosto, de algo más de 42.000 €, cuando la partida total es de 155.000 €; y en el caso de la partida de transporte público, las modificaciones de crédito deberían ser para temas puntuales sobrevenidos y no temas que tienen una continuidad en el tiempo, para lo que se debe hacer lo contrario, primero buscar la financiación y después mantenerlo porque va a ser un gasto corriente. Señala que hay otras partidas para las cuales el presupuesto 2014 aguanta muy bien y son las partidas a las cuales se les debe hacer una especial dedicación, como son las partidas de bienestar social, de comercio, de turismo, de cultura y deportes, a las cuales, por tener suficiente dotación presupuestaria, no se les hace mención. Por todo ello votarán en contra.

**José Ramón Varó Reig (PSOE)** entiende que se han hecho dos modificaciones nuevas con dos partidas nuevas, y señala que en el Ayuntamiento de El Campello desde hace muchos años se presupuestan los gastos que tienen, y con esta modificación de crédito lo único que se hace es complementar y dice que para el nuevo Presupuesto que se haga, se deben tener en cuenta estas modificaciones. Por ello votarán a favor.

**Julio Oca Enríquez (Ciudadanos)** señala que están de acuerdo con algunas partidas, pero con otras no e insiste en que no se le ha facilitado la documentación que solicitó sobre las partidas. Dice que se se hubieran separado, sí que hubiesen votado a favor de algunas partidas y en contra de otras, como la del transporte público, porque no están de acuerdo en que lo lleve una empresa privada, aunque se llame transporte público; y le extraña que EU vote a favor de esta modificación de crédito cuando está solicitando que la gestión de la piscina sea municipal. También dice que la diferencia de 120.000 € a 280.000 € considera que se podría destinar a otras necesidades más urgentes, como Medio Ambiente. Por todo ello votarán en contra.

**Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)** realiza la siguiente intervención:

“Un mes y medio después volvemos a tratar la famosa “modificación de crédito del autobús”. Una vez, claro, utilizada a partidariamente. Volvemos a tratarla en el pleno, pero ahora sí, sin la partida de fiestas y con la información que solicitábamos.

Si desde el principio se habría querido aprobar esta habría sido la propuesta que hubierais traído el pasado pleno. Pero claro igual se buscaba el rechazo de Esquerra Unida para acusarnos de “estar en contra de los vecinos que decimos defender”, o se habría traído exclusivamente una modificación de crédito para pagar el autobús. Pero al final, llego a la conclusión que para vosotros era lo menos importante.

Ya son varias las modificaciones que presenta al pleno sin antes consensuarlas, y si no se da cuenta, está perdiendo el tiempo, o lo que es más grave, nos los está haciendo perder a los demás.

El voto de mi grupo a “la modificación de crédito del autobús” será favorable. Imagino que ya no publicaréis ningún artículo al respecto, porque lo menos importante es que saliera el autobús.”

Sigue diciendo **Pedro Mario Pardo Amorós (EUPV)**, dirigiéndose al portavoz de Ciudadanos, que EU reivindica unos servicios públicos de calidad y si pudieran tener una flota de autobuses, pues la tendrían; pero, hoy por hoy, sólo se dispone de un autobús para la zona Norte que van a defender siempre.

**El Alcalde** señala que no comparte la argumentación realizada por el portavoz del grupo municipal PP y le hubiese gustado que hubiesen votado en otro sentido, sabiendo que se dispone de un presupuesto con partidas infravaloradas y que su grupo (PP) también realizó modificaciones de crédito en algunas partidas para completarlas, teniendo contratos nuevos, como el del autobús, que no se ha podido contemplar por estar ya aprobado el Presupuesto. Sigue diciendo que debería tener en cuenta que el resto de la modificación ha sido para suplementar partidas que estaban agotadas, ya que el Presupuesto no era real.

Sigue diciendo **el Alcalde** que le gustaría saber a qué partidas votaría el grupo municipal Ciudadanos que sí y a cuáles votaría que no, para tenerlo en cuenta en próximas modificaciones de crédito, contestando el Sr. Oca Enríquez (C's) que le hubiese gustado que, al igual que se reunió con EU, se hubiese reunido con Ciudadanos para debatir estas partidas. El Alcalde aclara que fue el portavoz de EU quien subió al despacho del Alcalde para interesarse por esta modificación, de igual forma lo hubiese podido hacer el portavoz de Ciudadanos y le pide que sea más concreto en la forma de pensar que tienen sobre algunas partidas para poder saber a qué atenerse en una futura negociación.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (3 Compromís, 3 PSOE, 2 PdC, 2 EUPV y 1 Centre Moderat) y 9 votos en contra (7 PP y 2 C's).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente